

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

1880 Inicio de plazo de presentación de solicitudes para formar parte de una bolsa de trabajo de Orientadores Laborales dirigidos a personas jóvenes.

Se hace público que el día 3 de marzo de 2026, en sesión de Junta de Gobierno Local, se aprobaron las Bases Reguladoras para constituir una bolsa de trabajo de orientadores laborales para personas jóvenes, por el sistema de concurso. Los puestos se cubrirían mediante nombramiento de funcionario/a interino/a.

El texto íntegro de las bases puede ser consultado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alguazas y en el Portal de Transparencia Municipal, desde el mismo día de la publicación del presente, en la siguiente dirección electrónica:

https://sede.alguazas.regiondemurcia.es/web/fichaAsunto.do?opcion=0&op=25&entidad=30007&idioma=1&asas_ide_asu=2063&nocache=0.3447567805675269

Alguazas, a 9 de marzo de 2026.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.